Nombre del Contratista: Carlos Alfredo Saldaña Patiño **Cedula:** 1.075.279.494 expedida en Neiva	**VALOR INICIAL:** $12.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ **VALOR TOTAL:** $ 12.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2025.CEN.01.001592 **Registro Presupuestal Nro.** 2025.CEN.01.004310 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/Cte, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** Del 01 al 30 de mayo de 2025.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MONITOR DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL PROGRAMA DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE-HEVS ADELANTADO POR LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 11 de abril 2025
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de agosto de 2025
Registro Banco de Proyectos: 2024410010110

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.**0870** del 08 de abril de 2025, bajo el código de SECOP II- **MNSDRCDPS-0920-2025** a nombre de **Carlos Alfredo Saldaña Patiño** del cual soy el supervisor técnico, operativo, administrativo y financiero y revisado el **segundo** informe parcial de actividades comprendido entre **01 al 30 mayo de 2025;** me permito presentar los avances de acuerdo con sus obligaciones junto con las acciones y soportes correspondientes así:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Acato dentro de sus labores la Constitución Política, la Ley, los Principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Dio adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Durante el periodo comprendido del **01 al 30 de mayo 2025**, generó un ambiente laboral amable, cordial y respetuoso con los compañeros dentro y fuera de la Secretaría de Deporte y Recreación; además ha presentado un excelente desempeño y adecuada atención al servicio de los usuarios en la comunidad.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	Dio cumplimiento a lo consagrado en la Ley 828 de 2003 (Art.1, parágrafo 2); Ley 1122; Y la Ley 1150 de 2007 Art.23, relacionado con los pagos del sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) con la siguiente descripción: **Mes** \| **No. De Planilla** \| **Valor** Mayo \| 4605418399 \| $413.300
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	Entrego apoyo de la supervisión del contrato, **el segundo pago parcial,** sobre las actividades realizadas durante el periodo del 0**1 al 30 mayo del 2025**, como lo indica el acta de inicio, con los soportes correspondientes.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	Inscribió la hoja de vida en el SIGEP II, la cual fue entregada y aprobada por la oficina de contratación el día10 **junio del 2025**, presentada en el primer informe.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	No se le ha designado en el comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	No se le ha designado en esta obligación como apoyo a la supervisión de contratos.
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Entregó el informe mensual de actividades al apoyo a la supervisión a la licenciada Sonia Romero González con fecha **10 junio de 2025**, el cual contiene las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Presto los servicios contratados de manera adecuada y oportuna, así como los requerimientos que se le fueron efectuados por el supervisor del contrato asignado por la Secretaría de Deporte y Recreación.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Garantizó el buen uso, cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la secretaria de Deportes y Recreación del municipio utilizados para la ejecución de las actividades contractuales en los programas Hábitos y Estilos de Vida Saludable-HEVS, para dar cumplimiento a lo asignado.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Conto con equipo de cómputo para el desarrollo de las actividades contractuales del Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable-HEVS; Portátil Marca HP 17 Pulgadas, Disco Duro 500 GB. Memoria RAM: SDRAM DDR3 DE 4096 MB, Unidad óptica DVD +RW Windows 10 monitor led HD, diagonal 14 pulgadas LAN inalámbrica y Bluetooth.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	No se encuentra obligado a facturación electrónica de la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el	Cuenta con los elementos de protección personal, conforme los riesgos que están sujeto el desarrollo de sus actividades para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	Asistió a reunión programada el 21 de mayo de 2025 a las 9:30 am, tuvo como objetivo de revisar obligaciones y disposiciones de la contratación, también para coordinar la actividades contractuales y designación de deberes.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
1)- Apoyar como Monitor de Actividad Física con el cumplimiento de los lineamientos normativos, metodológicos y técnicos señalados por la Secretaría de Deporte y Recreación para la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte, mediante los procesos y procedimientos que se encuentran armonizados con el plan de acción del deporte-PAD y oferta pública institucional para la vigencia 2024.	Entregó los cronogramas de planeación y desarrollo de las actividades realizadas de la semana del **1 al 30 abril del 2025** Hizo entrega de los horarios del servicio de la estrategia *Puntos Activos y Saludables-PAS y Muévete después de los 60* Hizo entrega a licenciada Sonia Romero González, la información de las actividades en carpetas de manera digitada y digitalizada para el respectivo cargué de la información, el día **10 de junio del 2025**
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
2)- Orientar cuatro (5) grupos de actividad física regular en la zona urbana del municipio, realizando estrategias de difusión para la oferta del servicio y/o solicitud radicada por la comunidad a la Secretaría de Deporte y Recreación; tres (3) grupos intervenidos' con tres (3) sesiones por semana de cincuenta (50) minutos cada uno; dos (2) grupos intervenido con dos (2) sesiones por semana de cincuenta (75) minutos; Cada grupo con un mínimo de veinticinco (25) personas de los diferentes cursos de vida (infancia, juventud, adultez y vejez). Garantizando el desarrollo de la estrategia Punto Activos y Saludables- PAS.	Orientó cinco (5) grupos de actividad física regular con la estrategia Puntos Activos y saludables-PAS, de la siguiente forma: 1)- **Grupo- PAS Los Colores.** Concertó con el presidente de junta de acción comunal Ruth Susana González, el servicio programado de la siguiente forma: *Días de atención:* lunes, miércoles y viernes; H*ora*: 8:00 p.m. a 8.50 p.m.; T*otal de sesiones*: 12; *Total usuarios intervenidos*: 43 personas; *Total usuarios atendidos*: 40 personas. 2) - **Grupo – PAS Vergel**. Concertó con el presidente de junta de acción comunal Cesar Augusto Rodríguez Celis el servicio programado de la siguiente forma: *Días de atención:* martes y jueves; *Hora*: 8:15 p.m. a 9:30 pm.; *Total de sesiones:* 8; *Total usuarios intervenidos:* 29 personas; *Total usuarios atendidos:* 29 personas. 3) - **Grupo – PAS Los Mártires**. Concertó con el presidente de junta de acción comunal Rocio Avendaño el servicio programado de la siguiente forma: *Días de atención:* martes y jueves; *Hora*: 6:40 p.m. a 7:55 pm.; *Total de sesiones*: 8; *Total usuarios intervenidos*: 40 personas; *Total usuarios atendidos*: 40 personas. 4) **Grupo- PAS Metropolitano**. Concertó con el presidente de junta de acción comunal Carlos Albeiro Narváez el servicio programado de la siguiente forma: *Días de atención* lunes, miércoles y viernes; H*ora*: 8:00 p.m. a 8.50 p.m.; *Total de sesiones:* 12; *Total usuarios intervenidos:* 38 personas; *Total usuarios atendidos:* 38 personas. 5) - **Grupo- PAS Las Brisas**. Concertó con el presidente de junta de acción comunal Diego Mauricio Reyes el servicio programado de la siguiente forma: *Días de atención*: lunes, miércoles y viernes; *Hora*: 6:00 a.m. a 6: 50a.m.; *Total de sesiones*: 12; *Total usuarios intervenidos*: 23 personas; *Total usuarios atendidos:* 23 personas.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
3)- Acompañar el desarrollo semanal de actividad física a cuatro (4) grupos de adulto mayor, con una sesión semanal de una hora y un mínimo de 30 personas por cada uno, pertenecientes a organizaciones u entidades públicas o privadas de la zona urbana o rural del municipio; garantizando el desarrollo de la estrategia "Muévete después de los 60".	Acompañó el desarrollo semanal de actividad física a cuatro (4) grupos de adulto mayor pertenecientes a organizaciones u entidades públicas o privadas de la zona urbana o rural del municipio; garantizando el desarrollo de la estrategia *"Muévete después de los 60",* de la siguiente forma: **1) Grupo Adultos Mayores "Centro Vida" Barrio Manzanares lunes.** Concertó con la Coordinadora del centro vida manzanares IV la Sra. Odeth Ortiz el servicio programado de la siguiente forma: *Día del servicio:* lunes; *Hora*: 3:30 p.m. a 4:30 p.m.; *Lugar*: Barrio manzanares, carrera 28 #19 a - 04, comuna 6; *Número de participantes*: 66; *Total de sesiones*:4; *Nombre del Líder del Grupo (responsable)*: Odeth Ortiz. **2) Grupo Adultos Mayores "Centro Vida" Barrio Manzanares Martes**. Concertó con la Coordinadora del centro vida manzanares IV la Sra. Odeth Ortiz el servicio programado de la siguiente forma: *Día del servicio:* martes; *Hora*: 3:30 p.m. a 4:30 p.m.; *Lugar*: Barrio manzanares, carrera 28 #19 a - 04, comuna 6; *Número de participantes*: 69; *Total de sesiones*:3; *Nombre del Líder del Grupo (responsable)*: Odeth Ortiz. **3)- Grupo Adultos Mayores "Centro Vida" Barrio Manzanares jueves**. Concertó con la Coordinadora del centro vida manzanares IV la Sra. Odeth Ortiz el servicio programado de la siguiente forma: *Día del servicio:* jueves; *Hora*: 3:30 p.m. a 4:30 p.m.; *Lugar*: Barrio manzanares, carrera 28 #19 a - 04, comuna 6; *Número de participantes*: 66; *Total de sesiones*:2; *Nombre del Líder del Grupo (responsable)*: Odeth Ortiz. **4) Grupo Adultos Mayores "Centro Vida" Barrio José Eustasio Rivera miércoles**. Concertó con la Coordinadora del centro vida José Eustasio Rivera la Sra. Alba Marcela Quintero el servicio programado de la siguiente forma: *Día del servicio:* miércoles; *Hora*: 2:00 p.m. a 3:00 p.m.; *Lugar*: Barrio José Eustasio Rivera, calle 25 #7 - 45, comuna 3; *Número de participantes*: 48; *Total de sesiones*: 3; *Nombre del Líder del Grupo (responsable)*: Alba Quintero.

Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
4)- Realizar al mes actividades para la promoción de actividad física y hábitos saludables en el marco de la estrategia Contágiate de la Actividad Física, garantizando la participación de un mínimo de 30 personas por jornada, realizando difusión para la oferta del servicio y/o solicitud radicada por la comunidad a la Secretaría de Deporte y Recreación.	Realizó la acción de promoción de la actividad física a través de la estrategia ***Contágiate de la Actividad Física***, el día 16 de mayo 2025 en el auditorio de las instalaciones del ICBF zonal centro, enmarcado en actividades para microempresarias mujeres del ICBF, en el horario de 2:00 a 3:00 pm.
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
5)- Realizar jornadas de promoción de Actividad Física en instituciones u organizaciones cuyas intervenciones se desarrollen, en el entorno educativo y en el entorno laboral, en número igual al tiempo de meses de la vinculación contractual por entorno: Garantizando que se intervenga por lo menos un mínimo de 100 estudiantes por institución educativa privada o pública; y un mínimo de 20 empleados por entidades públicas o privadas.	Realizó jornada de promoción de la actividad física en el entorno educativo en la **COLEGIO HEISENBERG**, carácter privado del Municipio de Neiva; a través de la estrategia *Moviéndome en la Escuela*, el día **9 de mayo del 2025**, con una duración de una hora (1) de 60 minutos; y con una participación, con 200 estudiantes y comunidad educativa. Realizó jornada de promoción de la actividad física en el entorno educativo en la **COLEGIO ANA VITIELLO**, carácter privado del Municipio de Neiva; a través de la estrategia *Moviéndome en la Escuela*, el día **17 de mayo del 2025**, con una duración de una hora (1) de 60 minutos; y con una participación, con 150 estudiantes y comunidad educativa. Realizó jornada de promoción de la actividad física en el entorno educativo en la **INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY-CENTRAL**, carácter público del Municipio de Neiva; a través de la estrategia *Moviéndome en la Escuela*, el día **19 de mayo del 2025**, con una duración de una hora (1) de 60 minutos; y con una participación, con 300 estudiantes y comunidad educativa. Realizó jornada de promoción de la actividad física en el entorno educativo en la **COLEGIO NUEVA GRANADA**, carácter privado del Municipio de Neiva; a través de la estrategia *Moviéndome en la Escuela*, el día **26 de mayo del 2025**, con una duración de una hora (1) de 60 minutos; y con una participación, con 100 estudiantes y comunidad educativa.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
6)- Realizar de una (1) jornada de promoción de la práctica de la Actividad Física y la sana alimentación, durante la vigencia del contrato donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, con una duración de mínimo tres (3) horas y un mínimo de 150 personas.	Tiene programada la realización de esta actividad en el siguiente mes.

Alcaldía de Neiva

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	001	11/04/2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de mayo de 2025.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO

Comprobante de Egreso No.2025.CEN.01.006727	23/05/2025	$2.000.000	$2.000.000	$10.000.000
En Trámite	En Trámite	$3.000.000	$5.000.000	$7.000.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 12.000.000	**$0**	**$ 12.000.000**	**$2.000.000**	**$10.000.000**

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato*: "el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos".*
- ✓ Cláusula Vigésima- Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N°**25010410006823** 11 de abril del 2025.
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes **Mayo,** según planilla Nro. **4605418399,** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Mayo	$ 178.000
PENSIÓN	Mayo	$ 227.800
RIESGOS PROFESIONALES	Mayo	$ 7.500
	TOTAL	**$413.300**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de **Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión No.0870 de 2025** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de mayo del 2025**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR PARA CANCELAR
2025.CEN.01.001592	2025.CEN.01.004310	5300-1.2.4.3.01 – SGP – PROPOSITO GENERAL – DEPORTE Y RECREACION (ONCE DOCEAVAS)	**$ 3.000.000**
Valor Para Pagar			**$ 3.000.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **segundo pago parcial (2/5)** correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 10 días del mes de junio de 2025.

JUAN CAMILO MUÑOZ LOSADA
SUPERVISOR

Sonia Romero González
Apoyo técnico, operativo, administrativo y financiero a la supervisión.

Alcaldía de Neiva